

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 20 DE JULIO DE 1902

Nº 654

## LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.

Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

### En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

### LA MAQUINA DE ESCRIBIR

#### New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

### Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y

Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,  
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE

don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

### Salom Hos.

VENDEN azúcar de 1a. á colones 11-50.

### Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

### LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

### Hotel de Europa

EN EL RIO GRANDE

A AMBOS LADOS

Servicio á toda hora, bestia de alquiler para pasajeros y mozo á la orden para cualquier parte de la República.

Adolfo de Lemos

## EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

## Notas

## La Angostura

Desde hace mucho tiempo ha venido haciéndose notar, aunque lentamente, la acción destructora de las aguas del estero sobre la cinta de tierra arenosa que forma la garganta de la pequeña península sobre que está construída esta población, garganta que se conoce con el nombre de *La Angostura*. Ultimamente ha sido tan notable la acción de las aguas sobre aquella garganta arenosa, que el espacio de terreno que antes había entre el enriellado de la línea férrea y la orilla del estero, era suficiente á dar paso á dos carretas apareadas, y hoy ha desaparecido quedando solamente de él como tres pies, debido á las últimas grandes mareas de que hemos hablado en ediciones anteriores de esta hoja periódica. Con este motivo, el jueves pasado fué á *La Angostura* una Comisión compuesta del Municipio, el Gobernador y algunas personas importantes de esta localidad á inspeccionar el punto, averiguar la causa del daño y los medios de combatirlo. Varias opiniones hubieron. Por nuestra parte, que también concurrimos á tal inspección, sin pretender resolver con acierto el punto, damos la nuestra.

Creemos que se debe á las corrientes de los ríos *Naranjo* y *Ciruelas*, en relación con otras causas que expondremos.

El primero de estos ríos desagua en el estero por dos bocas, distante una de otra como cincuenta metros. En medio del estero, y rente á las bocas de dicho río hay un bajo de pura arena y lodo, que impide á sus aguas la corriente natural que debía tener en línea recta, viéndose por tanto, obligado á hacerla, cada uno por su lado, al Este ó al Oeste, respectivamente; pero como las aguas del Estero obedecen al flujo y reflujo del mar, cuando está creciendo la marea, las aguas del brazo derecho del río, abligadas por el bajo, inclinan la corriente en sentido contrario á la del Estero, y esto y la oposición natural que debe hacerle á sus aguas la punta del bajo, unidas las dos corrientes forman una sola, que es natural, obligada por el banco, se dirige con fuerza á la orilla opuesta que es donde se observa el daño. Sin duda la fuerza de esta corriente hace desmoronar el banco ó garganta de tierra de que hemos hablado. Igual cosa sucede en la vaciante con las aguas del brazo izquierdo del mismo río,

aumentadas con las del *Ciruelas*, que desemboca á poca distancia.

Puede uno preguntarse: ¿por qué no ha sucedido lo mismo hace tiempos, cuando esas causas subsisten desde hace muchas decenas de años? Pero nosotros no podemos resolver ese punto, para lo cual habría necesidad de explicarse el fenómeno de las últimas grandes mareas, que como en quince años no las hemos observado, y á veces fuera del tiempo que las leyes á que están sujetas señalaban. Es posible que la destrucción del manglar que había en la playa del Estero influya en algo, puesto que es sabido que ese árbol desarrolla un raicero que naturalmente amarra el terreno; y puede observarse allí que donde hay mangle *tupido* no ha ejercido influencia alguna la marea.

En cuanto á los medios que se nos ocurren para evitar el daño, hablaremos en la próxima edición de esta hoja.

Por de pronto, la Comisión resolvió pedir al Gobierno nombre una Comisión técnica que estudie el punto.

## Nuestra opinion

El juicio crítico de los hombres que gobiernan no están llamados á hacerlo los que han sido gobernados por ellos, porque carecen de la sinceridad é imparcial apreciación que da el lejamiento de las pasiones políticas y personales del momento. Tal sucede con Rafael Iglesias.

Sentimiento, y bastante, causa á las gentes alejadas de toda pasión los ataques que se dirigen contra el ex-mandatario que hace poco menos de tres meses era el factotum de nuestra política.

Bien pudiera argüírsenos que, ¿cuándo sería el momento de atacarlo?— Cuando estaba arriba; cuando podía herir á mansalva, cuando podía mostrarse entereza de carácter, atacando la fiera en su guarida y desafiar sus iras, como lo hizo Abraham Madrigal, Zenón y Florencio Castro, no cuando se le ve encadenado por una posición falsa; no cuando toda crítica es estemporánea; no cuando hacerle un proceso político para prepararle su fallo histórico, es arrogarse sin razón una facultad que sólo corresponde á los que nos sobreviven; y luego, ¿no tendrá razón Pascual cuando dice en *El Derecho*?

«¡Vosotros, convertidos en jueces contra todas las leyes del Derecho, vosotros que debierais ocupar, junto al señor Iglesias, el baquillo de los acusados! ¡Me asombráis... ¡Levantáos, pues, sombras execrables de Caracalla y Cómodo! venid á juzgar á vuestros iguales en el crimen, porque hoy es moda que el juez sea de la misma calaña del acusado.

Pero he aquí que mi sorpresa se cambia en estupefacción; no

contentos esos extraños jueces con juzgar á sus iguales, vienen ahora á juzgarnos á nosotros mismos. Oigo una voz entre las sombras que me grita:—¡Defensor de Iglesias! ¡Cómo! defensor de Iglesias yo, que he sentido silbar sobre mi frente el látigo sin doblegarla; yo, que hablé cuando vosotros, los que hoy habláis, estábais callados como tumbas por temor ó por prudencia! Muéven á risa vuestros dicerios y me pasma la serenidad con que decís tal cosa!

¡Oh, qué gozo para un acusado encontrarse en presencia de jueces á quienes poder cubrir de oprobio!»

En cuanto al duelo, nosotros sí creemos que debe batirse si la ofensa fuere de mayor cuantía, para lo cual estamos de acuerdo con el colega de *La Prensa Libre*, que debe someterse el motivo del duelo á un tribunal de honor compuesto, ya sea de periodistas, ó de cualesquiera otras personas caracterizadas, que fallen si hay motivo para que tenga efecto, ó si el Licenciado Anderson debe ó nó explicar de modo satisfactorio las expresiones que Iglesias ha tomado por injuriosas.

## ACTA MUNICIPAL

SESION . . . ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, á las 7 p. m. del 3 de julio de 1902, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, Presidente; don Gonzalo Lizano y don Melisandro Alvarado, Vocales, y del señor Gobernador don Uladislao Guevara. Se procedió á sesión del modo siguiente:

## Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

## Artículo II

Visto el informe presentado por los señores don Carlos Miranda y don Leopoldo Amador, referente á la casa situada frente al Palacio Municipal, reclamada por la Junta de Educación, y

*Considerando*: que ya este asunto ha sido discutido anteriormente, y que, los libros de actas municipales y la correspondiente escritura, aparece que la casa en referencia fué construída con fondos del Municipio, habiéndose presupuesto sólo para su conclusión ₡ 300-00 de los fondos de instrucción, en virtud de que el Municipio creyó á última hora más conveniente dedicar la dicha casa para colegio de varones;

*Considerando*: que tampoco aparece ningún comprobante de que al fin fueran gastados en la conclusión del edificio los ₡ 300 00 presupuestados, y si resulta que en dicho edificio estuvo el colegio

de varones por varios años, con lo cual debe considerarse suficientemente compensado lo poco que se gastara de los fondos de instrucción;

*Considerando*: que no obstante lo expuesto, este Ayuntamiento, llamado á velar por el progreso de la instrucción local, está dispuesto á demostrar su buena voluntad transando definitivamente este asunto,

Se acuerda:

Dar á la Junta de Educación la suma de ₡ 150 00 por vía de transacción, y autorizar al señor Gobernador para extender el giro correspondiente. Presente don Francisco de P. Amador, apoderado general de la Junta de Educación de este distrito central, suficientemente autorizado al efecto, aceptó la transacción propuesta, y en nombre de la Junta hace en este mismo acto renuncia expresa y tácita á cualesquiera otra reclamación sobre el inmueble dicho, así como de todos los derechos que sobre él creyera poder tener la referida Junta.

## Artículo III

Á moción del señor Presidente de esta Corporación,

Se acuerda:

Que las propiedades de la Junta de Educación sujetas al pago del impuesto de alumbrado, se les exima de él.

## Artículo IV

Leídas las propuestas de los señores Gabriel Salóm, referente á la conducción de los cascos de embarcaciones que se encuentran al lado del estero en estado ruinoso, que se compromete á hacer por ₡ 2,500-00; lo mismo que la del señor Francisco Bertozzi para la reconstrucción de la casa Municipal, frente á la Gobernación, por ₡ 1,600-00.

Se acuerda:

No admitirlas por excesivas, y autorizar al señor Presidente para que haga estos contratos de un modo equitativo, referente á esos mismos trabajos.

## Artículo V

Se acuerda:

Prevenir á las alumnas bequisitas doña María L. v. de Peñalva y señorita Clara Bertozzi que garanticen con fianza abonada sus estudios de obstetricia, á más tardar el último de este mes, y que de no hacerlo, se considerará de hecho retirada la subvención de ₡ 35 00 que este Municipio les tiene asignada.

## Artículo VI

Se acuerda:

Remover al asistente del Parque, señor Luis Grigoli, y nombrar en su lugar al señor Manuel Valverde, con la dotación mensual de ₡ 40 00, en lugar de ₡ 60-00, que se han pagado.

## Artículo VII

Esta acta queda definitivamente aprobada.

Terminó.

Secretaría Municipal de Puntarenas.

L. AMADOR.

## A COLOMBIA

En el día de su Independencia

Entre una selva de laurel, un día, la vió nacer el Sol de la Victoria; mecío su cuna el Angel de la Gloria y la Fama á sus pechos la nutría.

Madre fué de la excelsa gerarquía de mártires y héroes, cuya historia, conserva como culto su memoria, que el olvido jamás nublar podría.

Hoy, con la cabellera destrenzada, lleroso el rostro, pálido y enjuto, recorre por doquiera la mirada, y en su dolor hondísimo, absoluto, vé por tierra la clámide arrastrada, y en sus vastos dominios: sangre y [luto!

Puntarenas, julio 20.

S. JARAMILLO.

## CRONICA

## Lo mejor

será que la prensa no se ocupe más del asunto Iglesias-Anderson, como dice el colega de *La República*. En cuanto á EL PACIFICO, será la primera y última vez que se ocupe de él.

## Permiso

para ausentarse del país le fué concedido por el Congreso al ex-Presidente de esta República y Primer Designado á la Presidencia don Rafael Iglesias.

## El Debate

en su sección editorial, dice:

«¿Qué sucede?—Algo sombrío pasa en las alturas; algo que huele á amenaza y á injusticia; algo indigno de almas grandes y nobles corazones.

Nada puede ya ocultársenos; los hombres que hemos llevado al Poder se aprestan á dar el golpe fatal; Danton y Robespierre dirigen el proceso; y los que han surgido de una transacción que tiene por base la unión y armonía de los costarricenses, y por bandera la tricolor de la Patria, van á acabar con los desvaríos de la Convención francesa.

Causa tristeza pensarlo; da pena oírlo comentar en los corrillos; da lástima contemplar á estas horas á la Patria.

Esta no es nuestra obra; la desconocemos: vosotros la habéis echado á perder; de nosotros surgió para cual nuestra conciencia; de vosotros saldrá estropeada y sin vida; pero esperad; mañana os dirán los que os acompañan, cual le dijo Arismendi á Bolívar en una ocasión en que se trataba de un gran crimen:—... esa obra es suya, General.»

Ahora nos preguntamos: ¿Qué pasa? Vivimos tan retirados de los altos dominios del Gobierno, que apenas nos llegan rumores vagos de los intrínquilis de esas alturas.

## Actas municipales

Es posible que haya alguna razón que no alcanzamos á comprender para que las actas municipales se nos den para darles publicidad después que han sido aprobadas por la siguiente: pero nosotros creemos que sería más correcto y conveniente que se publicaran por nuestra hoja, ya que tenemos compromiso de hacerlo, antes de que sean aprobadas por el Municipio en la siguiente sesión; de este modo podríamos nosotros en esta hoja, ó cualquier particular, hacer alguna objeción razonada y atendible que haga cambiar el criterio de nuestro Municipio.

Si se publica una acta cuando ya ha sido aprobada por otra, no tiene gracia hacerlo. ¡Ojalá papá Lio, que tiene la presidencia de esa Corporación, atendiendo nuestro razonamiento, ordene hacerlo en la forma que creemos conveniente.

## Matias Trejos

Este apreciable amigo, á quien tenemos en alta estima, escribió una carta al Doctor Zambrana, carta que este maestro contestó en forma decepte como aquél.

Alejados como estamos del centro en que se desarrolla nuestra política, no podemos hacer apreciación ninguna de lo que haya en ese asunto; pero si fuere cierto que él trata de levantar el Partido de *La Unión Católica* para entrar en lucha, lo lamentaríamos.

Bien está que él tenga sus ideas religiosas, que respetamos con todo corazón, como nosotros tenemos las nuestras; pero prohibido como está que ninguna asociación de esa clase debe tener en asuntos políticos ninguna relación, esperamos, ya que él lo ha dicho así, y que creemos verdaderamente, que su intervención no tendrá nada que ver con nuestros asuntos políticos.

La Religión, cualquiera que sea, tendrá dominio sobre la conciencia de los que en ella crean; pero no debe explotarse con perjuicio de la comunidad el sentimiento de una minoría que está lejos de representar la unánime aspiración religiosa del país.

No podemos decir que esto es cierto y aquéllo falso tratándose de religión, que el que más sabe de nuestra suerte, después de la muerte no sabe nada, y esa razón nos induce á pensar que cada cual puede creer lo que le dá la gana; pero ello no dá razón á ésta ó aquella creencia para meterse en asuntos terrenales en que nada tienen que hacer, como no sea buscar el mal al país donde esas pretensiones reinan.

## Herminia Gutiérrez

Esta apreciable niña parte hoy para la mina *Unión*, donde piensa establecerse.

Es una joven simpática á quien con justicia se le ha dispensado aprecio y consideraciones; tiene cualidades que la hacen tener en alta estima en nuestra sociedad.

Buen viaje deseamos á esa niña, y que conserve gratos recuerdos de sus amigos.

## Permanente

Personas serias nos aseguran que la orden para que se nos lleve á chirona *por cualquier cosa*, según dice quien la dió, obedece á órdenes superiores.

Esperamos que el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Gobernación y Policía, el señor Gobernador y el señor Comandante de esta plaza se sirvan decirnos cual es el motivo de esa orden.

Si quien esa autoritaria, despótica y mal intencionada orden dió, quiere escudarse en aquella de vigilar á los nicaragüenses revoltosos, ha cometido un abuso imperdonable, un abuso que no tiene palabra en el Diccionario español para calificarla. Nacimos en Nicaragua como nació el actual presidente y como nació el actual *mandarín* de este puerto. Jamás se nos ha visto metidos en revueltas ni con los nicaragüenses, colombianos, etc., y el haber adquirido carta de naturalización hace quince años nos dan derecho á llamarnos con orgullo costarricenses.

¿Quiere ese mal empleado á quien ayer le echamos un piropo saber la verdad? Siga haciéndose creer así mismo que lo puede todo y se convencerá de que no puede nada.

Un empleado autoritario podrá meter á la cárcel sin razón á cualquiera; pero tras del abuso vendrá la justicia y tras la justicia la opinión pública que condena los actos de cualquier empleado que en su estado normal ó fuera de él abusa de la confianza que la nación le ha dispensado.

¡Al que le venga el guante que se lo plante!

## COMUNICADOS

SEÑOR REDACTOR DE  
EL PACIFICO  
Presente.

Sírvase insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas:

Hace algunos días se me ha prohibido vender la carne de res que destazo en el Rastro en mi «Chinamo» en la plaza del Mercado, donde á la par del local que tengo preparado, existe una carnicería de cerdo, sin que la autoridad lo haya prohibido, porque no existe ley en qué fundarse. El Reglamento de Policía vigente, que es la única ley que existe, exige que las reses sean destazadas en el Rastro, y permite que la carne sea vendida en cualquier parte de la población, como se acostumbra en toda la República, y más en la capital.

Para prohibirme la venta en el lugar indicado, se apela á una supuesta acta municipal que no existe ni ha existido. Hago presente esto á la Comisión nombrada por la honorable Corporación Municipal, para dictaminar sobre este punto.

Puntarenas, julio de 1902.

ANDRÉS SANCHÓN.

## Aviso

## ALEJANDRO BARON

## PINTOR Y DECORADOR

Se encarga de hacer toda clase de trabajos artísticos, cuadros y retratos al óleo y acuarela.

TRABAJO GARANTIZADO

Dirigirse al hotel de doña Julia de Chiappe, frente al Parque.

## GANGA

El edificio de dos pisos que ocupa el Hotel Italo-francés, frente al parque, se vende en condiciones ventajosas.

Entenderse con doña Julia v. de Chiappe su propietaria.

## AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

## ¡Remate!

A la 1 p. m. del día 25 del corriente lo habrá en la Aduana de esta ciudad.

Para detalles, ver las Gacetas de estos días.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

Puntarenas, 15 de julio de 1902.

Imprenta de El Pacífico

## AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

## Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

## Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902

## Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C<sup>ª</sup>

## Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

### AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,

G. Villaseñor.

## Ulpiano Fonseca VENDE

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escojida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

Y

LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado.

Se hacen cargo de cualquier asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.

Espacio disponible